

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Pelligros, 3. Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 29 de Diciembre de 1928

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXII.—NUMERO 11.868

MISCELANEA MARITIMA

La escuadra del Almirante Cervera

(Relato del insuperable esfuerzo impuesto a una noble Corporación)

Estos son los títulos de un escrito que apareció recientemente en la revista profesional *United States Naval Institute Proceedings*, conocida entre nosotros por el *Proceedings*, a secas. Como se sabe, esta publicación es el portavoz de la opinión naval de Norteamérica; por esto es de gran interés para nosotros el escrito que, firmado por el oficial de la Marina de aquel país Harpur Allen Gosnell, trae nuevamente a la Prensa, aquel desdichado y glorioso combate, y la penosa etapa de sacrificio que le precedió.

Diez años el artículo del *Proceedings*. En el trigésimo aniversario del combate de Santiago, pocos dejarán de recordar la forma decisiva en que los buques del almirante Sampson aniquilaron a la flota española. Sin embargo, ¿cuántos conocen el punto de vista español acerca de los acontecimientos que condujeron al combate? Muchos saben que sus buques eran inferiores en potencialidad y que las dotaciones no estaban suficientemente adiestradas; pero esto no es más que una parte pequeña de la historia. Si examinamos cuidadosamente los distintos informes, artículos y documentos de origen español contemporáneo, encontraremos incontables puntos interesantes y haremos algunos pormenos descubrimientos. Estas páginas, pues, tratarán de recopilar algunos de los hechos e incidentes menos conocidos que precedieron al combate y que a él condujeron, más bien que a describir o comentar algunas de las fases del combatiendo.

Decadencia naval española.

Como es natural, la causa principal de todas las preocupaciones de Cervera era el estado de abandono, sin ayuda, y desesperante de toda la Armada española y de su organización en aquella época. Tal decadencia databa de varias décadas: A pesar de existir hacia meses la amenaza inminente de la guerra. No había dinero disponible para reparaciones urgentes de los buques, y se debía al personal muchas pagas atrasadas. Cervera no pudo siquiera conseguir cartas del Atlántico occidental ni informes referentes a las defensas de varios puertos españoles en este hemisferio.

Lo extraño fue que, a pesar de su absoluta deficiencia, se consideraba valiosa a la Marina española, tanto en España como en los Estados Unidos. Cervera, que conocía muy bien su escuadra y sus lamentables defectos, dedicó sus mayores energías a que sus superiores conocieran la realidad; pero era una voz que clamaba en el desierto. El Ministro de Marina llegó a proponerle un plan, mediante el cual su escuadra destruiría a Key West y a otros puertos del Atlántico, aunque para ello precisó era batir a la flota norteamericana, a fin de conservar el dominio de los mares, necesario en tales empresas.

En un banquete dado a oficiales de la Armada española, acto solemne, en el que el deber a cumplir fue tema de las conversaciones, el propio Arzobispo brindó por el asalto a la ciudad de Washington. Y quien olvidará el pánico que cundió entre muchos americanos, habitantes de ciudades conteras, cuando Cervera salió de Cabo Verde? Todos pedían al Gobierno el envío de buques de guerra «a cada ciudad» para protegerla contra la terrible flota enemiga. Estos miedos tenían fundamento, en cierto modo, por la división, técnicamente imprudente, de la escuadra americana del Atlántico formando la escuadra volante.

(Continuará).

DE AVIACION

UN SERVICIO AEREO TRASATLANTICO

BERLIN.—El barón von Hünefeld, uno de los alemanes que cruzaron el Atlántico

a bordo del «Bremen», será llamado a dirigir una nueva organización que tendrá por objeto establecer un servicio regular trasatlántico. El ministerio de Transportes ha comenzado ya negociaciones sobre esta cuestión con varias Compañías importantes de navegación aérea. Se reconoce, sin embargo, que las conversaciones no han dado aún resultado esperado, pues la cuestión financiera desempeña un papel importante, y deben estudiarse a fondo los intereses comprometidos con objeto de que la Empresa no pueda constituir una carga para el Estado.

LOS AVIADORES PERUANOS

MONTEVIDEO.—Los aviadores peruanos que efectúan un vuelo por las tres Américas saldrán de Ríojaneiro en la madrugada del próximo domingo.

UN SUPUESTO MENSAJE DE AMUNDSEN

OSLO.—La «Norsk Telegrambyra» publica una información de Tromsø, según la cual ha sido hallada en la costa de Finnmark una botella en cuyo interior había un mensaje firmado por Roald Amundsen, relatando el trágico fin del avión «Latham». Hasta ahora se carece de más detalles, y no ha sido posible comprobar la autenticidad del mensaje.

Ha muerto el capitán general del departamento del Ferrol

FERROL.—Ha fallecido el capitán general de este departamento, don Antonio Roji, que se encontraba hace días enfermo. Por el palacio de Capitanía han desfilado para firmar en los pliegos todos los jefes y oficiales de los Cuerpos de la Armada. El cañonero «Dato» hace disparos de cañón cada media hora. Los edificios oficiales y los buques de guerra ostentan el pabellón nacional a media asta. La muerte del almirante Roji ha sido muy sentida. Hoy se celebrará el entierro y se tributarán al cadáver honores de capitán general. Los Cuerpos de la guarnición cubrirán la carrera y concurrirán al entierro compañías de desembarco de los buques de la Escuadra.

El almirante don Antonio Roji y Echeburque nació el 1 de septiembre de 1863, e ingresó en el servicio de la Armada el 9 de enero de 1878. Hizo toda su carrera en la escuela de mar, durante cuyo tiempo mandó diversos buques de guerra y ocupó bastantes cargos. Fue ascendido a contraalmirante el 12 de noviembre de 1890, y ocupó los cargos de comandante general interino del Arsenal de Ferrol, y segundo jefe de la Escuadra de instrucción, y cargo que desempeñaba cuando el desembarco de Alhucemas. Poco después, ascendió a vicealmirante, y recientemente al grado que ahora ostentaba. En la última combinación de la Armada, con motivo del ascenso a capitán general del almirante Aznar, pasó el almirante Roji a ocupar el cargo de capitán general de Ferrol, puesto que ocupa el almirante Enriquez.

El almirante Roji, poseía gran número de cruces y condecoraciones.

El Dispensario Central de la Cruz Roja

Nos suplican la inserción de esta nota: «Las personas que deseen visitar, detenidamente, el nuevo Dispensario Central de la Cruz Roja, edificado en la Avenida de la Reina Victoria, podrán hacerlo cualquier día hasta el 5 de enero próximo inclusive, de diez a una de la mañana. El personal del Establecimiento les acompañará con mucho gusto facilitándoles cuantos datos y noticias les interesen y quieren adquirir.»

UNA BODA

Mañana, 30, se celebrará en la parroquia de San Lorenzo, de esta corte, el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita María Salvador-Loscos con el ilustrado doctor en Medicina, don Santos Lamparillas Martínez.

Berta Singermán vuelve a España

El próximo mes de enero reaparecerá ante el público madrileño esta genial artista. Viene a España de paso para París, donde actuará después del inmenso éxito que obtuvo en su presentación en la Gran Sala Pleyel. El pasado verano ha actuado en el Teatro Colón de Buenos Aires, escenario reservado para los eminentes artistas de fama universal, habiendo obtenido la definitiva consagración de su arte. Para su breve actuación en Madrid, Berta Singermán prepara magníficos programas, en los que incluirá nuevas composiciones, que ha incorporado a su repertorio, entre las que figuran algunos capítulos de «Platero y yo», la bella obra de Juan Ramón Jiménez.

La rebelión en el Afganistán

La rebelión tiene carácter xenófilo PESHAWAR.—Las bombas lanzadas por los aviones contra los rebeldes afganos han matado a 600 criwars. Parece que éstos elevaron una petición al Gobierno reclamando, como condición para someterse, que no se autorizara la permanencia de ninguna Legación extranjera en el Afganistán; que no se enviase a ningún estudiante afgano al extranjero para cursar estudios y que los 15 estudiantes enviados con este fin Turquía sean llamados inmediatamente su país.

Han sido evacuados las mujeres y niños NUEVA DELHI.—Ha terminado felizmente la evacuación de Kabul de las mujeres y niños de la colonia francesa con la eficaz ayuda de la Aviación inglesa.

Telegramas de provincias

El cardenal Casanova a Málaga

MÁLAGA.—Para atender a la reposición de su salud, quebrantada por repentina enfermedad, al amparo de la benignidad de este clima, llegó, en automóvil, procedente de Granada, el cardenal Casanova, alojándose en la Residencia de Jesuitas, enclavada en el Palo.

No recibió visitas, pues desea conservar riguroso incógnito.

Combramientos en la Diputación de Zaragoza

ZARAGOZA.—Reunida la Diputación para tratar de la dimisión presentada por el presidente D. Antonio Lasjerra, fundada en la incompatibilidad con otros cargos que ostenta, eligió nuevo presidente a D. Patricio Borobio, y nombró vicepresidente a D. Manuel Lasala.

El presidente dimisionario continuará en el cargo de diputado.

El gobernador de Oviedo a Madrid

OVIEDO.—El gobernador ha manifestado que marchará a Madrid, con objeto de descansar, y, aprovechando el viaje, cumplimentar a los Reyes e interesará del Gobierno la solución de varias cuestiones de interés provincial, especialmente del problema hullero y la construcción del Instituto de Segunda enseñanza.

El viaje del Sr. Yanguas Messia

PALMA DE MALLORCA.—Procedente de Barcelona, ha llegado a esta ciudad el presidente de la Asamblea Nacional, D. José Yanguas Messia, siendo saludado por las autoridades.

Esta mañana visitó el Ayuntamiento, y por la tarde, en automóvil, hizo una excursión por los alrededores de la ciudad.

El Sr. Yanguas permanecerá aquí ocho días.

Siete hijos en dos años

CADIZ.—Comunican de San Fernando que la vecina Isabel Ruiz, esposa de un operario de la Constructora Naval, que tiene seis pesetas de jornal, dió a luz en

un solo parto tres varones y una hembra. Hace dos años dió a luz tres niños de una sola vez.

El obispo de Tuy, grave

VIGO.—Las últimas noticias recibidas de Tuy dicen que el obispo de aquella diócesis se ha agravado hoy considerablemente en la enfermedad que padece y se teme un fatal desenlace.

LA EXPOSICION DE SEVILLA

Los presidentes Machado e Irigoyen, a España

Parece confirmarse la noticia que adelantaron las Agencias telegráficas respecto a un probable viaje a España de los presidentes de Cuba y la Argentina.

Nuestro estimado colega «A B C» publica a este propósito el siguiente: «Por informes particulares que hemos recibido en estos días se nos asegura que existe la probabilidad de que el presidente de la República Argentina, doctor don Hipólito Irigoyen, se traslade a España dentro del año próximo para visitar la Exposición de Sevilla, Caso de realizarse tal viaje, a nuestro juicio, él se verificará en el mes de mayo, dentro del cual se celebrará la semana dedicada a la gran nación hermana.

Celebraríamos infinito que tal noticia, que adelantamos a nuestros lectores, se confirmara; porque España tendría oportunidad de testimoniar al gran político argentino su reconocimiento y amistad por sus actos españoles desde el Gobierno de su país.

Con la visita del doctor Irigoyen se irían ya dos los jefes de Estado de la América española que en el año próximo nos visitarían. El otro es el general Machado, presidente de la República de Cuba, quien llegará en mayo de 1929 e invitará oficialmente a Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII a visitar la isla de Cuba.

Por hoy no podemos añadir nada más a estas informaciones, que tan gratamente han de ser acogidas en toda España.»

Irigoyen hará el homenaje a España

SEVILLA.—Es muy probable que el presidente de la República Argentina, doctor Irigoyen, venga a Sevilla para la fecha de la Exposición Iberoamericana. Probablemente llegará en mayo, presidiendo la Embajada argentina y coincidirá con la celebración de la Semana argentina que se celebrará en el recinto de la Exposición. El presidente Irigoyen quiere ser él en persona quien entregue a España el magnífico cofre de ricas maderas labradas, hecho expreso para enunciar el homenaje de la Argentina a España. El referido cofre, acabadísima obra de arte, contendrá una bandera española y otra argentina y varios álbumes con firmas de las más relevantes personalidades de aquel país.

MARRUECOS

INAUGURACION DEL CURSO EN EL ATENEO DE MELILLA

MELILLA.—Bajo la presidencia del gobernador militar de Almería, general Vera; del presidente del Ateneo y de varios miembros de la Corporación municipal, se ha celebrado la inauguración del curso del Ateneo Científico y de Estudios africanistas, asistiendo numeroso público.

El presidente del Ateneo, señor Alvarez Coque, después de leerse la Memoria, expresó que los dos objetos del acto que se celebraba eran la conmemoración de la Fiesta de la Raza, aplazada por la catástrofe de Cabrerizas, y la inauguración del curso.

A continuación, el capitán de las Intervenciones señor Hermida cantó las glorias de la Raza.

Por último, el poeta Aureliano Cid leyó una composición, titulada «España».

El acto terminó con una fiesta musical. Todos los que en él tomaron parte fueron muy aplaudidos.

Información de Marina

CUERPO DE MAQUINISTAS

Se dispone que los maquinistas que a continuación se relacionan desembarquen de la Escuadra, por cumplidos en la misma, y pasen a los Departamentos que al frente de cada una figura:

Primer maquinista don Francisco Martínez Martínez, Departamento de Cartagena.

Segundo maquinista don José Martínez Solano, Departamento de Cartagena.

Tercer maquinista don Juan Munuar Llabrés, Departamento de Ferrol.

INGENIEROS

Ha sido aprobada el acta de entrega de la primera y cuarta Divisiones del Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Carraca verificada por el teniente coronel de Ingenieros de la Armada don Antonio Más García al coronel del propio Cuerpo don José de Aguilar y Velázquez.

PENSIONES

Se han declarado de derecho las siguientes pensiones:

Doña María de la Soledad Lima Quijano, huérfana del maquinista de la Armada don Romualdo Lima Quijano, 1.500 pesetas.

Doña Matilde Cabrera Sánchez, viuda del condestable de la Armada don Joaquín López Fernández, 1.250.

Doña María de los Dolores Gracian Carrón, viuda del comandante de Infantería de Marina don Mariano Lobo y Ristorty, 2.000.

Doña Elisa Lira Motenegro, viuda del teniente auditor de la Armada don Jesús Cora y Cora, 1.625.

Doña María González Rivera, huérfana del primer delineador, don Andrés González Balado, 825.

Doña María de los Dolores Uceda, viuda del maquinista de la Armada don José Ruiz González, 1.000.

El ex presidente Alvear, en Vigo

VIGO.—A bordo del trasatlántico alemán «Cap Arcona» pasaron hoy con rumbo a Francia el ex presidente de la Argentina, doctor Alvear, acompañado de su señora, director de «La Razón», don Angel Sojo; el ex ministro de Instrucción pública y destacado financiero uruguayo doctor Rodolfo Mezzera y otros distinguidos escritores argentinos.

El alcalde, D. Mauro Alonso, acompañado del secretario del Ayuntamiento, fueron a bordo e hicieron entrega a la señora de Alvear de un hermoso ramo de flores. Después invitaron al ex presidente argentino a dar un paseo en automóvil, lo que, aceptado por aquél, se efectuó a última hora de la tarde. El doctor Alvear recorrió las principales calles de la población, de la que hizo grandes elogios, y ponderó el creciente progreso de esta ciudad. Recordó con emoción el recibimiento que Vigo le hiciera cuando pasó por aquí al dirigirse a la Argentina para tomar posesión del cargo de primer magistrado de aquella república.

Antes de volver a bordo expresó al alcalde su reconocimiento por las atenciones recibidas.

El director de «La Razón», don Angel Sojo, ha manifestado que después de pasar una temporada en Francia vendrá a España, proponiéndose estar en Madrid a principios de febrero, desde donde irá a Sevilla. Antes de regresar a su país visitará Galicia.

Los ilustres viajeros fueron saludados por distinguidas personalidades locales y obsequiados con un té en el Casino, instalado en el edificio del teatro García Barbón, del que hicieron grandes elogios.

Las galeradas han sido revisadas por la censura

Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo

Sobre el Sumario y la Pena

«En dos momentos principales es necesario que el fiscal concentre toda su atención en orden a la importancia de la reforma que ha de ser objeto principal en sus cuidados y de sus desvelos. Es el primero el momento en que, practicadas las diligencias para el conocimiento del hecho motivo de la infracción y de sus circunstancias, con todos los antecedentes necesarios, tanto a la acusación como a la defensa, llega la hora de ser confirmado el auto de terminación con audiencia del mismo, según el artículo 627 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y en la que ha de manifestar su conformidad con el auto de conclusión del sumario o pedir la práctica de nuevas diligencias.

El celo del fiscal en ese caso, respondiendo al propósito del legislador y al fin del sumario, en el que han de constar cuantos elementos sean precisos a una acertada calificación, tiene que ser extremado y en absoluta y celosa compenetración con lo que la ley penal tiene en cuenta, como fundamental alcance de la reforma llevada a efecto, o sea cuanto es necesario para que el amplio arbitrio judicial, alma de la reforma, se ejercite con básico fundamento; y como ésta ha de ser un exacto conocimiento de las condiciones personales del procesado, es indispensable que por el fiscal no se consienta el auto de terminación de un sumario mientras en éste no resulten practicadas las necesarias diligencias, no sólo para conocer el hecho con todas sus circunstancias, sino también para que del mismo aparezca perfectamente delineada la personalidad del delincuente; y a este fin han de tener presente los señores fiscales cuanto por este Centro se hicieran constar en la memoria elevada al Gobierno de Su Majestad en la solemne apertura de los Tribunales del presente año, en la que se prevenía: «Que es indispensable que teniendo en cuenta el estado y condición social del sujeto de la infracción criminal, se averigüe su verdadera conducta moral pública y privada, sus virtudes y sus vicios; se reciba información de personas de su intimidad y vecindad que puedan dar razón de su vida y costumbres; se reciba declaración al jefe y compañeros de oficina, al patrono y compañeros de trabajo, al capataz de la explotación o jefe de la Empresa donde preste sus servicios; se pongan de manifiesto sus hábitos y tendencias, etcétera, para que vea el fiscal si el «procesado objeto de la acusación es un delincuente ocasional o un perverso, un incorregible o un malvado, del que hay que defender a la sociedad como del más peligroso de sus enemigos. Es también indispensable que se pidan informes a las autoridades de Policía y Guardia civil, y que sin que todo esto resulte hecho no se consienta ni por el fiscal ni por el Tribunal que por resolución firme se declare conclusivo el sumario.»

Tengan, pues, en cuenta al pedir la pena que estimen justa las reglas que el Código determina para la aplicación de las penas, según el grado de ejecución del delito, y a la participación en él de las personas responsables, regulada por los artículos del 137 al 147; las reglas establecidas para la aplicación de penas, en consideración a las circunstancias o condiciones modificativas de la responsabilidad de los artículos 148 al 157; las reglas para la imposición de penas en las infracciones cometidas por imprudencia, impericia o impericia, del artículo 158; de las importantes modificaciones que en orden a la determinación de las penas fijadas en el Código establecen los artículos 159 al 162 y, por último, cuanto el nuevo Código penal dispone, en orden a las reglas para la aplicación de las penas en los casos de concurrencia de varios delitos de los artículos 163 y 164.

En forma discrecional y a su prudente arbitrio puede acordarse la disolución o suspensión de las entidades o personas jurídicas. Sociedades, Corporaciones o Empresas en el caso del artículo 92; la suspensión de dichas entidades durante la tramitación de la causa, según el artículo 93; la publicación a costa del reo de las sentencias condenatorias del artículo 94; el internamiento en un manicomio cuando no se trate de pena grave, según el citado artículo 95, en su párrafo segundo; la privación definitiva o temporal de la patria potestad o de la tutela del artículo 100; la

suspensión en el ejercicio de un cargo, profesión, industria, oficio o arte, en el caso del artículo 101; el cierre definitivo o temporal del estudio o establecimiento fabril o comercial del artículo 102; la retención, en establecimiento especial de los delincuentes habituales o incorregibles del artículo 103; el internamiento en establecimiento o asilo especial de los alcohólicos o toxicómanos, conforme al artículo 104, así como de los vagos, con arreglo al 105; la prohibición en los delitos contra las personas de que el reo vuelva al lugar en donde hubiese cometido el delito o en que resida la víctima o su familia, consignada en el artículo 106; y la declaración del peligró social que representa un penado cumplido, para que la autoridad gubernativa adopte las proedentes medidas de vigilancia conforme al artículo 107.

La enfermedad del Rey de Inglaterra

La vaguedad en los partes

LONDRES.—A las once y cuarenta y cinco de la mañana, los doctores Hewett Rigby, Buzzard, Rolleston y Dawson han facilitado el siguiente parte facultativo sobre el estado del Rey Jorge:

«Su Majestad el Rey ha pasado la noche bastante tranquilo, durmiendo con sueño reposado en las últimas horas de la madrugada. El augusto enfermo no opone ya tanta resistencia a tomar alimentos. Durante las últimas doce horas, hemos podido comprobar que el Monarca ha experimentado una ligera mejoría en el estado general. En la consulta celebrada esta mañana hemos analizado detenidamente los progresos conseguidos durante la última semana. Podemos afirmar que durante ese período el Monarca ha experimentado una mejoría efectiva en el estado local de la enfermedad. Por el contrario, el estado general determinado por el peso y pérdida de fuerzas no muestra los mismos progresos. En vista de ello, hemos estado estudiando los medios mejores de combatir estos inconvenientes, que hemos comprobado después de detenido examen.»

Un nuevo medicamento

LONDRES.—Se ha comunicado oficialmente la llegada de un medicamento norteamericano que será aplicado al Rey Jorge para la curación de su enfermedad.

Ha sido transportado por el trasatlántico norteamericano «Leviathan», que ha llegado a Inglaterra esta tarde. Inmediatamente fue remitido al Palacio de Buckingham.

Dicho medicamento se conoce con el nombre de solución «Dakin» y fué utilizado por las tropas aliadas durante la guerra con fines esterilizadores. Ha sido compuesto por el doctor O'Neil, de Pittsburg, y puede ser utilizado de varios modos; pero el procedimiento electrolítico norteamericano se considera como el mejor.

En la enfermedad del Rey Jorge se utilizará para el tratamiento de la infección local.

INCENDIO EN UN COBERTIZO

UN GUARDA CARBONIZADO

Ya dadas las cuatro de la mañana, el sereno de la calle de Béjar, barriada de la Guindalera, pudo observar que de un cobertizo sito en el solar correspondiente al número 11 de la citada calle salía humo y llamas, amenazando propagarse a un grupo de barracones.

Mientras un vecino corría a dar aviso a D. Segundo Lozano, dueño del solar y de los barracones, el sereno dió conocimiento del hecho a la Dirección General de Incendios, de donde acudieron bomberos de varios parques, todos ellos al mando del segundo jefe del Cuerpo, D. Joaquín Monasterio.

Rápidamente comenzaron los trabajos de extinción, que aun cuando hubo necesidad de llevarlos en los primeros momentos con alguna lentitud por la falta de agua, más tarde se realizaron sin alteración alguna, dominándose el siniestro en poco más de una hora.

Al remover unos bomberos los escombros se descubrió el cadáver, completamente carbonizado, del guarda de los mismos, Domingo Pérez, de sesenta y tres años, casado y con domicilio en la calle de Gómez Ortega, núm. 7.

Sin duda, el desventurado anciano, que pasaba las noches en el cobertizo inco-

diado, sufrió las emanaciones de un brasero que encendía todas las madrugadas, cayó sobre la lumbre y, además de abrasarse, provocó el incendio.

El cadáver de Domingo fué trasladado al Depósito judicial por orden de la autoridad competente.

Las pérdidas se calculan en unas 15.000 pesetas.

Bolivia se apodera del fortín Vanguardia

WASHINGTON.—El optimismo con que se esperaba el resultado de la Conferencia de Conciliación entre el Paraguay y Bolivia, que se celebra actualmente en esta capital, ha sido turbado por un despacho recibido de Asunción, en el cual se anuncia que las tropas bolivianas han ocupado nuevamente el fortín Vanguardia, y continuando su marcha, han penetrado hasta veinte kilómetros en el interior del territorio en litigio del Chaco Boreal.

Según dicho despacho, que ha sido hoy dado a la publicidad por la Legación del Paraguay en Washington, aquel movimiento ofensivo fué realizado por las tropas de Bolivia aprovechando la tregua pactada mientras se gestiona un arreglo amistoso.

En el mismo despacho se declara que después de este nuevo hecho, no se ve en el Paraguay la posibilidad de evitar la guerra con Bolivia.

EL TRAFICO DE ARMAS

BUENOS AIRES.—Según noticias de fuente autorizada, la Argentina ha comunicado a la Legación de Bolivia en esta capital su decisión de restringir el tránsito de armas destinadas al Gobierno boliviano, mientras no haya sido favorablemente resuelto el conflicto del Chaco boreal.

DE LA PAZ DESMIENTEN LA NOTICIA DEL AVANCE, LO QUE AGRAVARIA LA SITUACION

WASHINGTON.—En los círculos paraguayos se asegura que la situación después del nuevo avance de los bolivianos es muy grave, pues ello indica que Bolivia no se ha ajustado a los compromisos que ha contraído, y el Paraguay por sí sólo no podrá hacer frente a las nuevas hostilidades.

Pero de La Paz comunican que el general José Quiros, jefe del Estado Mayor boliviano, desmiente la noticia de que las tropas a su mando hayan efectuado avance alguno en territorio de El Chaco. «Las fuerzas bolivianas—añade—recuperaron el fortín «Vanguardia» al día siguiente de ser evacuado por los soldados paraguayos, hace tres semanas, y desde entonces los bolivianos no han efectuado ni el menor paso militar.»

Notas militares

Los oficiales de complemento que sean funcionarios del Estado, de la provincia o del Municipio, y quieran realizar las prácticas mínimas indispensables para su ascenso al empleo inmediato, serán considerados, para todos los efectos de orden administrativo y económico, durante el tiempo que realicen esas prácticas, como si estuvieran desempeñando sus destinos civiles y prestando sus peculiares servicios a la entidad a que pertenezcan.

Ha salido a concurso la plaza de músico mayor de la Academia General Militar de Zaragoza. Las instancias de los solicitantes se hallarán en el ministerio del Ejército en un plazo de veinte días.

Por Real orden se ha dispuesto que, en lo sucesivo, el Consejo Supremo de Guerra y Marina se denomine Consejo Supremo del Ejército y Marina. El Depósito de la Guerra se llamará Depósito geográfico e histórico del Ejército. Las Auditorías de Guerra llevarán el nombre de Auditorías del Ejército. Y los comisarios de Guerra del Cuerpo de Intervención Militar se denominarán comisarios del Ejército, de primera o de segunda, según que su asimilación sea de tenientes coroneles o comandantes.

Se ha concedido la medalla de Sufrimientos por la Patria a la señora doña Concepción Balls de la Torre, como viuda del capitán de Infantería don Andrés Barlet, desaparecidos en campaña.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Consejo de Ministros

Poco después de las seis y media llegó a la Presidencia el jefe del Gobierno. Manifestó a los periodistas que el ministro de Marina no asistía al Consejo por encontrarse enfermo. Añadió que también el conde de los Andes estaba indispuerto, pero que, a última hora le había comunicado que se encontraba mejor y que asistiría al Consejo.

Efectivamente, en ese momento llegó el ministro de Economía Nacional, e inmediatamente el de Hacienda, reuniéndose ambos con el presidente.

A preguntas de un periodista, el marqués de Estella respondió que este Consejo sería, desde luego, el último del presente año.

—Verdaderamente—aclará—, es una inoventada, puesto que sólo faltan tres días para terminar el año.

Después negó que en esta semana próxima saldría fuera de Madrid. Y solamente que a mediados del mes que viene piensa realizar un viaje.

A LA SALIDA

A las nueve y media terminó la reunión ministerial. El presidente, al salir, hizo las siguientes manifestaciones:

—Muchas cosas. Cosas administrativas, cuyo índice lo encontrarán ustedes en la nota. Yo he dado cuenta del telegrama que me ha enviado nuestro embajador del Vaticano, comunicando que el Papa ha concedido en la fiesta de final de año su bendición al Gobierno español, de una manera expresa; y, además, hace fervientes votos y pice a Dios que la fortuna siga acompañando a España igual que en el año anterior.

El conde de los Andes facilitó la siguiente nota oficiosa:

Gobernación.—Real decreto creando la Medalla del Secretariado Municipal.

Segregando el pueblo de Alburjuelo del Ayuntamiento de Velilla y agregándolo a Salinas.

Idem del barrio del Rebollos, del Ayuntamiento de Valdeseilla (Cáceres), para que tenga una vida independiente.

Instrucción.—Se aprobó el expediente de reconocimiento de derechos al contratista de las obras de reparación del templo de la Antigua, en Valladolid, por revisión de precios y jornales.

Se aprobó también una Real orden propuesta por el ministro de Instrucción pública dictando reglas para evitar la expedición de títulos de bachiller sin sufrir exámenes y sancionando con la nulidad de tales títulos y de todos los estudios que ulteriormente hubiera podido efectuar el interesado y autorizando para que puedan enausarse las Academias y Centros de enseñanza privada cuyo director o profesores hayan tenido participación, a juicio de los Tribunales de justicia, en la obtención de tales títulos.

Ejército.—Concediendo la Medalla Militar al cabo del Tercio Julio Gómez-Sánchez.

Idem al capitán de Ingenieros de Aviación don Rafael Llorente.

Idem la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al teniente de Infantería don Joaquín Babe.

Idem al teniente de Caballería (hoy capitán) don Ricardo Panero Uceta.

AMPLIACION

El Consejo de ayer fué de corta duración; fuera del tiempo—dos horas justamente—que se dedicó al estudio de asuntos administrativos los ministros conversaron con el presidente sobre otros aspectos de interés general.

El jefe del Gobierno se interesó, como de costumbre, sobre la marcha normal de diversos departamentos ministeriales, y a su vez dió cuenta de varios puntos concretos actuales, entre ellos del sistema reformado de comunicación telegráfica, cuya nueva modalidad apareció en la «Gaceta» hace unos días. Haciendo ya uso de tal sistema de oficios, que, como es sabido, se distinguen por su redacción abreviada y un formato especial con el mismo carácter, el presidente ha enviado la felicitación de Pascuas a los gobernadores civiles.

También dió referencia el jefe del Gobierno de la Real orden, ya anunciada en el decreto de incompatibilidades, que aclara y determina la situación de los consejeros de Estado.

Pero, sin duda, uno de los asuntos de más interés que se trató en el Consejo fué el que hace relación a la falsificación de los títulos de bachiller.

La falsificación descubierta se refiere a

los documentos necesarios para obtener tales títulos y especialmente a la hoja de certificación de estudios, mediante un precio convenido.

El ministro de Instrucción pública explicó a sus compañeros detalladamente el caso, proponiendo también las reglas que se deben adoptar para lo sucesivo.

Así como las sanciones para quienes se hallen afectados de culpabilidad; entre otras, la nulidad de los títulos para los interesados y la pérdida de todos los estudios oficiales que posteriormente, y aprovechando tal circunstancia, hubiesen podido efectuar; también se aplica sanción a las Academias y centros en los que el director o profesores hayan intervenido en la falsificación de tales títulos.

Además el ministro nombrará un Tribunal compuesto de un catedrático, cuyo nombre no hará público hasta que lo consulte con el interesado; un secretario y dos auxiliares para que realicen las investigaciones correspondientes en el expediente gubernativo sin perjuicio de las responsabilidades por lo judicial.

Por otra parte, se adoptarán diversas medidas de mayor garantía, entre ellas, la de que vayan las actas de examen en un libro y no en documentos sueltos, así como la de registrarse también en libros foliados los datos de secretaría y registro.

Aprobada ya la Real orden en el Consejo, el ministro la llevará a la «Gaceta» mañana mismo, siendo también probable que facilite hoy una copia para hacerla pública en la Prensa.

ANTICIPOS REINTEGRABLES A LOS FUNCIONARIOS

El ministro de Trabajo, que preside la Comisión interministerial nombrada a este efecto para la concesión de dichos anticipos desde primero de año, enviará una copia de la propuesta acordada a todos los ministerios y con las modificaciones adjuntas será llevada al próximo Consejo de ministros.

Informaciones de Canarias

LLEGADA DEL NUEVO GOBERNADOR MILITAR

TENERIFE.—Ha llegado el general de división don Angel Rodríguez del Barrio, nombrado gobernador militar de Tenerife. Después de tomar posesión del destino, cumplimentó al capitán general señor Rodríguez Casademunt.

EL GENERAL MARTINEZ ANIDO, AL CALDE HONORARIO

TENERIFE.—El Ayuntamiento de la ciudad de La Laguna, que es la capital universitaria y eclesiástica de la provincia, en sesión extraordinaria del Pleno, acordó, por unanimidad, nombrar alcaide honorario al vicepresidente del Gobierno, general Martínez Anido.

El alcalde, señor Martínez Morales, pronunció, con tal motivo, un elocuente y patriótico discurso, enalteciendo la figura del ilustre general, «a quien la Patria, agraciada—dijo—, rendirá en su día el homenaje nacional que sus virtudes y sacrificios merecen.»

Ha quedado abierta una suscripción popular para regalarle el bastón de mando y las insignias, que le serán entregados en solemne acto que se prepara.

El público numeroso que asistió al acto vitoreó con gran entusiasmo a los generales Primo de Rivera y Martínez Anido.

LOS QUE MUEREN

Ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo y compañero el respetable señor don Juan Manuel García-Flores, director del periódico «La Imparcialidad».

Era el finado académico numerario de la Real de Jurisprudencia, caballero de la Orden Civil de Alfonso XII y socio de la Cruz Roja Española. Desempeñó con acierto los cargos de diputado provincial y de juez de lo contencioso administrativo. Como abogado y como publicista se distinguió notablemente.

Culto y afable, el señor García-Flores contaba con la estimación de cuantas personas le trataron. Su muerte ha sido muy sentida.

Esta tarde será inhumado el cadáver en la Villa de Torre de Esteban Hambran, pueblo natal de nuestro buen amigo.

Reciba su viuda doña Asunción Valdés y toda la distinguida familia, la expresión sincera de nuestro dolor por pérdida tan irreparable.

EL «CORDO» DE NAVIDAD

El Marqués de San Miguel tiene el premio en su poder

El Sr. Quiñones de León también lo juega

PARIS.—Durante todo el día han acudido al hotel Ritz numerosos periodistas locales y de diarios extranjeros, intentando hablar con el marqués de San Miguel. El personal del hotel contestaba a todo que el prócer se hallaba ausente; pero, a pesar de estas negativas, algunos consiguieron hablar con el marqués, y éste confirmó que le había tocado el premio «gordo», mostrándose enojado con los periódicos por las fábulas inventadas alrededor de su persona.

Como un periódico de París aseguraba en forma concreta que el ex ministro señor Alba jugaba gran parte del billete, el marqués lo desmintió categóricamente.

Quien parece que sí tiene participación en el premio es el embajador de España, Sr. Quiñones de León, gran amigo del marqués de San Miguel.

Esta noche la mayoría de los periódicos publican pequeños ecos referentes a la suerte del marqués de San Miguel en los juegos de azar. Uno de ellos dice que el año 1922 fué un día a las carreras de Deauville con 20.000 francos y ganó un millón ochocientos mil. También dice otro periódico que el marqués, hace poco tiempo, en un Club de la plaza de la Concordia ganó en una noche medio millón de francos.

La situación en Méjico

LONDRES.—Dicen de Méjico que a Guadalajara las tropas federales han sido tenidas la noche pasada varios encuentros contra los rebeldes que habían atacado dos aglomeraciones al norte de la ciudad. Los rebeldes dejaron en el terreno 2 muertos y fueron rechazados.

Otra banda de rebeldes ha provocado el descarrilamiento de un tren cerca de Aguas Calientes. Tres viajeros han resultado muertos.

Se suprimen los juicios sumarísimos

MÉJICO.—El presidente de la República mejicana ha ordenado la abolición de las ejecuciones sumarísimas y ha decretado que las personas que sean detenidas aun en estado de rebelión flagrante contra el Gobierno, deberán ser conducidas ante los Tribunales civiles, que las juzgarán por el procedimiento regular. El ministro de la Guerra ha enviado instrucciones a este efecto a todos los jefes militares del país.

Sublevación contra el Gobierno de Nankín

PEKIN.—La Agencia Indo Pacific da cuenta de haber sido fusilado ayer en esta capital el general Wu Ching, comandante en jefe del cuarto ejército, cuyas tropas se amotinaron contra el Gobierno de Nankín.

El movimiento antinacionalista se desarrolla ahora bajo las órdenes del general Wu Pei Fu.

El general Wu Pei Fu es uno de los más caracterizados y antiguos caudillos del movimiento surista, hoy dueño del Gobierno chino.

Ha salido de la masa de los capitanes cantoneses, que durante tanto tiempo convirtieron a China en un maremágnum de taifas y caudillajes, muy pronto comenzó a destacar, y fué el primero que midió sus fuerzas con el Ejército del difunto mariscal Chang So Lin en el victorioso avance de éste por las orillas del Río Amarillo.

Wu Pei Fu constituye con Chang Kai Shek y Feng Yu Siang la trilogía de los más relevantes generales de la revolución nacionalista.

El Casino de Clases y la festividad de Reyes

El alcalde ha ofrecido al general Saro cuantas facilidades pueda prestar el Ayuntamiento para la cabalgata que el día de Reyes celebrará el Casino de Clases.

Continúa abierta la suscripción iniciada por el Ayuntamiento para regalar juguetes al día de Reyes a los niños pobres.

INFORMACION POLITICA

El próximo Consejo

Una vez celebrado el Consejo de ayer, el presidente tenía propósito de no reunirle en toda la semana próxima.

Tratado hispanochino

En la secretaría de Asuntos Exteriores facilitaron la siguiente nota oficiosa: «El ministro de su majestad en Pekín, que se trasladó hace días a Nankín, para negociar un tratado preliminar con el Gobierno nacional chino, telegrafía ayer que ha llevado a feliz término su misión, firmando un pacto de amistad y de comercio hispanochino, similar en todo al que fué concluido recientemente entre el Gobierno de la república china e Italia, dejando a salvo todos los intereses españoles de comercio y otros en China.»

Ministros enfermos

Los ministros de Marina y Economía Nacional no acudieron ayer a su despacho por encontrarse indispuestos. El conde de los Andes se levantó por la tarde para asistir al Consejo.

Hoy sale Aunós para Barcelona

El ministro de Trabajo saldrá hoy para Barcelona, donde permanecerá con su familia hasta el domingo, día de Reyes.

Información de Guerra

Ascensos y destinos

A sargento maestro de banda, Baltasar Gaspar Melchor, del regimiento Constitución, 29, al de Infante, 5.

A cabo de cornetas, Manuel Taboada Costa, del regimiento Burgos, 36, mismo.

A cabo de tambores, José Rivera Alonso, del regimiento Almansa, 18, al mismo.

Los rebeldes han desviado el curso de río Salang

NUÉVA DELHI.—Según las últimas noticias recibidas de Afganistán, los rebeldes han desviado el curso del río Salang, cuya corriente se utilizaba como fuerza hidráulica para la producción de energía eléctrica con destino al alumbrado público y particular de Kabul.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

El atentado a la autoridad

El artículo 318 del nuevo Código penal dice: «Son reos de atentado los que en cualquier momento acometieren a persona constituida en Autoridad, o emplearen fuerza contra ella, o la intimidaren gravemente, y los que ejecutaren estos actos contra agentes de la Autoridad o funcionarios públicos cuando se hallaren ejerciendo las funciones del cargo o con ocasión de ellas.»

Deroga este precepto, por vía extraconstitucional, el artículo 263 del Código penal de 1870, que en su número segundo dispone: «Cometen atentado los que acometieren a la Autoridad o sus agentes, o emplearen fuerza contra ellos, o los intimidaren gravemente o les hicieren resistencia también grave, cuando se hallaren ejerciendo las funciones de su cargo o con ocasión de ellas.»

De la modificación expresada se deduce claramente que con arreglo al nuevo Código, se comete el delito de atentado contra Autoridades con cualquier momento que se les agredieren, siendo únicamente preciso que se realice la agresión cuando se hallaren ejerciendo las funciones del cargo, o con ocasión de ellas, para que se cometa el delito de atentado respecto de agentes de la Autoridad o funcionarios públicos. La cuestión es harto grave para que merezca la pena de comentarla.

Según el viejo Código, tanto respecto de Autoridades como de agentes de las mismas o de funcionarios públicos, «sólo se comete el delito de atentado cuando se las agredía hallándose en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de las mismas». De suerte que se cometa este delito por quien, con motivo de una multa que le hubiese impuesto un alcalde, le agrediera en la calle o en cualquier otro lugar pero no por quien hallándose jugando con el alcalde u otra Autoridad al tresillo, por ejemplo, discutiese con él, por achaques del juego y llegase a agredirle o a «acometerle» como afirman, bien poco acertadamente por cierto, ambos Códigos penales. Y el Tribunal Supremo de Justicia, en jurisprudencia loabilísima, cuidó siempre de sentar la prudente doctrina de que era menester, para que la figura jurídica del delito de atentado se produjese, que se acreditase que la Autoridad agredida estaba en el momento de realizarse el delito en el ejercicio de sus funciones, o que éste se perpetró con ocasión o por consecuencia de las mismas. Bien digna de aplauso es la sentencia de 6 de abril de 1889, que dice: «La circunstancia de estar en el uso de sus funciones, o con ocasión de ellas, por no ser presumible, requiere demostración completa de hecho.» Y no cabe, ciertamente, otra interpretación sensata.

De no agredirse a la Autoridad con motivo del ejercicio de sus funciones—sea por hallarse en el mismo al cometerse el delito o sea por actos anteriores de la Autoridad respecto del delincuente—no puede cometerse el delito de atentado. Podrá realizarse incluso el de asesinato, si concurren requisitos bastantes a definirle, «pero nunca el de atentado faltando las circunstancias de ejercicio de funciones de Autoridad expresadas».

Conforme al nuevo Código penal tanto comete el delito de atentado el que agrediere a un alcalde o un juez por una cuestión de juego en un Casino, como el que pega a dichas Autoridades en sus despachos y por actos que afecten al ejercicio de sus cargos. La aberración jurídica que revela tal confusión es inconcebible.

Recientemente tuvo el honor de informar como letrado el autor de este artículo en un proceso por atentado, incoado por haber sido golpeado un alcalde rural que, al ir a sacar una cerda de un convecino de una finca de su propiedad, fué agredido, según él, por el dueño de la res. Cierto o incierta la acusación, lo evidente es que no se cometió el delito de atentado sino únicamente el de lesiones leves—tardaron cinco días en curar—, puesto que la agresión se había producido, «no por actos del alcalde como Autoridad, sino por cuestiones particulares».

He ahí un inconveniente de promulgar Códigos que no han sido discutidos y aprobados por el Parlamento. Pueden hacerse con la mayor buena fe. Pueden colaborar en su redacción personas eminentísimas, «pero es menester también oír a representantes populares». Si el artículo 318 del novísimo Código penal, que motiva estos comentarios, hubiese pasado por el Parlamento, es indudable que algún diputado que conociese las pasiones mezquinas que agitan la miserable existencia de los pueblos pequeños, hubiese llamado la atención de la Cámara sobre la gravedad de entregar un arma tal al caciquismo rural. Declarado que el delito de atentado se comete agrediendo a una Autoridad «en cualquier momento», y sea o no con motivo de sus funciones, todos los enemigos políticos o personales de los alcaldes y los jueces municipales de los pueblos y aldeas españoles pueden irse disponiendo a ingresar en la cárcel. Bastará que los monterillos rurales busquen de propio intento la agresión, ofendiéndoles de hecho o de palabra para que al repeler la ofensa, «se produzca el delito de atentado».

Bien merece la pena que medite sobre esto el Gobierno. Si lo que pretende con el artículo 318 es fortalecer el consabido principio de autoridad, un medio sencillo y seguro de lograrlo es el siguiente: Puesto que, en esto con gran acierto, instaura en el nuevo Código, con bastante amplitud, el arbitrio judicial—único modo de compaginar la justicia con la humanidad, siempre que juzguen magistrados y jueces austeros y dignos—bastará que el artículo 263, número 2.º, del Código penal de 1870, se redactase en la siguiente forma: «Cometen atentado los que agredieren a la Autoridad o sus agentes, o emplearen fuerza contra ellos, o les intimidaren gravemente, o les hicieren resistencia también grave, cuando se hallaren en el ejercicio de sus funciones, o con ocasión de ellas, quedando al arbitrio del juzgador la determinación de esta circunstancia.»

De esta manera se conciliaría el principio de autoridad con la equidad y la humanidad, que es lo que no hace el precepto legal motivo de estos comentarios.

J. SANCHEZ-RIVERA

Gacetillas de teatros

PRINCESA.—Lo dice el público, llenando todas las tardes el teatro: «La mejor obra de Pascuas, «La Cenicienta». Viernes, tarde y todas las tardes, «La Cenicienta». Viernes, noche, y todas las noches, «Don Alvaro, o La fuerza del sino», triunfo de Ricardo Calvo.

APOLLO.—«La pícara molinera», libro de Asenjo y Torres del Alamo, inspirado en una novela de Alfonso Camín, música del maestro Pablo Luna.

Estreno, el sábado 29, a las diez y cuarto de la noche. Principales intérpretes, Señora Pérez Carpio, Marcos Redondo, Pepe Romeu.

ESPAÑOL.—Ha quedado abierto en la contaduría de este teatro el plazo de renovación de abonos a miércoles de moda pa-

ra la próxima temporada de la compañía María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, que debutará en la primera quincena del próximo mes de enero.

Ya se han repartido los programas, y dada la calidad insuperable de la compañía, el plan de trabajo, interesantísimo, que se propone desarrollar y las comodidades y bellezas de ornamentación que se han introducido en el teatro, puede asegurarse que el abono de esta temporada que se anuncia superará en brillantez a los de temporadas anteriores.

El plazo de renovación de abonos quedará cerrado el día 2 de enero.

Se admiten encargos para nuevos abonos, por si quedase alguna localidad sin renovar.

COMICO.—(Loreto-Chicote): «De la Habana ha venido un barco». Este es el título del juguete cómico, en tres actos, original de los afamados autores, Paso y Estremera, que con tan clamoroso éxito han estrenado los insignes artistas Loreto y Chicote, que en esta obra, como en todas, están inimitables.

Tan divertido juguete se pondrá en escena dos veces diariamente: a las seis y media de la tarde, y diez y media de la noche, pudiendo adquirirse las localidades en Contaduría el día antes, de cuatro a ocho.

CENTRO.—Toda la semana, tarde y noche, la genial comedia, de don Jacinto Benavente, «Pepa Doncel», maravillosamente interpretada por Lola Membrives. Pida usted sus localidades al teléfono 10.187.

ESPECTACULOS

ZARZUELA.—A las 10,30, La meiga. PRINCESA.—A las 6, La Cenicienta. A las 10,15, Don Alvaro o La fuerza del sino.

APOLLO.—A las 6,30, Cascabeles. A las 10,30, La pícara molinera (estreno).

FONTALBA.—A las 6,15, ¡No quiero, no quiero! A las 10,15, El estudiante de Vich (estreno).

CENTRO.—A las 6, Pepa Doncel. A las 10,15, Pepa Doncel.

COMEDIA.—A las 10,15, El solar de Mediacapa.

LARA.—A las 6,15, Raquel. A las 10,30, Oro molido.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Cuanto de hadas. A las 10,30, Boy.

REINA VICTORIA.—A las 6 y a las 10,15, El rosal de las tres rosas.

ESLAVA.—A las 6,30, La generalita. A las 10,30, Todo tu amor, o Si no es verdad, debiera serlo.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, De la Habana ha venido un barco.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,15 y 10,30, ¡Te quiero, te adoro!

ALKAZAR.—A las 10,30, La tatarabuena.

FUENCARRAL.—A las 6,15, Señora ama. A las 10,30, Parodi y Compañía.

MARAVILLAS.—A las 6,15, La mejor del puerto y gran función de inocentes. A las 10,30, La gaita y Las cariñosas.

MARTIN.—A las 6,30, Entrar por uvas y Los faroles. A las 10,30, Mi mamá política y ¡Ris-Ris!

PAVON.—A las 6 y a las 10,15, La copla andaluza.

ROMEA.—A las 6,30, Las castigadoras, Los Siete Ases y algunas inocentadas por Ozores, Bretaña y Lepe. A las 10,40, Las Iloronas.

PRICE.—A las 6,15 y a las 10,30, Los liliputienses de Magda Palermo y Chéfaló Palermo (grandioso espectáculo).

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4, Salsamendi y Berolegui contra Ostolaza y Vega (a remonte). Gallarta III y Jáuregui contra Izaguirre y Villaro II, a pala.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

Grandes Almacenes Félix Gómez Casa fundada en 1880
 CONDE DE ROMANONES, 3 Y 5 MADRID TELEFONO NUMERO 12.101 APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es, a la vez, el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etc., etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de unificación para los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!
 PIDANSE DETALLES A LA CASA

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE
 El mejor desinfectante conocido.

CONTRA LA GRIPE, EL UNICO
 Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal:
L. Montilla ROYO, 2. — MADRID

O. Z. O.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— DE —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao el día 19 de enero de 1929; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña, el 21.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 5 de Enero de 1929; de Málaga, el 6, y de Cádiz, el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Mediterráneo a Cuba New-York

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 22 de enero de 1929; de Valencia, el 23; de Málaga, el 25, y de Cádiz, el 27.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano» saldrá de Barcelona el día 18 de enero de 1929; de Valencia, el 19; de Málaga, el 20, y de Cádiz, el 22.

drá de Barcelona el día 18 de enero de 1929; de Valencia, el 19; de Málaga, el 20, y de Cádiz, el 22.

Línea de Filipinas

El vapor «C. López y López» saldrá de Bilbao el día 26 de enero de 1929; de Gijón, el 5 de febrero; de Coruña, el 6; de Vigo, el 7; de Cádiz, el 10; de Valencia, el 12, y de Barcelona, el 15.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 15 de enero de 1929, para Valencia, Alicante y de Cádiz, el 20.

Línea Mediterráneo, Vigo a Cuba Nueva York

El vapor «Marqués de Comillas» saldrá de Barcelona el 9 de enero de 1929; de Valencia, el 10; de Málaga, el 12; de Cádiz, el 13, y de Vigo, el 15, para Nueva York.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Orquesta, Capilla, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía, plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia de Madrid, Alcalá, 43.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCUADERNACION :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 39, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Astrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erit y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Bunick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydlitz» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porvenir», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Bunick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydlitz» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porvenir», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ceros de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydlitz» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porvenir», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON
VICTOR SARASQUETA
EIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12 y 16-20. Garantizada absoluta para uso de todas las pólvoras y cargas. Cabezales de acero. Caja de metal. Delantero con resorte. Seguro automático. El modelo 217 165 pesetas. Pida usted catálogo y detalles a Victor SARASQUETA—Eibar. Será atendido con esmero y prontitud. No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA.

"HISPANIA"
Ultima novedad. Recopeta de magnifica precision. Cañones dem-blo de acero extra. Triple cierre Purday. Llaves encastadas de doble seguro. Seguro automatico. Perfectissimo Caja de metal selecto. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Extractores automaticos. Orabado fino. Hispania B E: 625 pesetas. No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA.

"EDER"
La legitima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillos ocultos. Cierre con pasador. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automatico. Delantero con resorte. Caja de metal. En calibres a gusto del comprador. Como tambien los grados de chok y longitud de cañones y medidas de la culata. Eder 214.300 pesetas. La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD
ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.
RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales.
En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España:
Euge Runde
PINTO (provincia de MADRID)

"SMITH PREMIER"
1960
CAMPEON DE RESISTENCIA
A. PERIQUET Y CIA
CALLE CALVARIO 5 - MADRID

Academia SERRATE

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policias, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado los del Bachillerato. Magnífico Internado. Consultas y correspondencia al Sr. D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID.—SAN BERNARDO, NUM 6 T, PRINCIPAL.—MADRID